



Liceo N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA

ANTECEDENTES					
PROYECTO/ACTIVIDAD	CONSEJO ESCOLAR LICEO N°7 DE PROVIDENCIA, LUISA SAAVEDRA				
FECHA REUNIÓN	26 de marzo de 2024				
LUGAR	Reunión Presencial en Dirección				
HORA INICIO	10:50	HORA TERMINO	15:05	MEDIO	Presencial

PARTICIPANTES	
CONVOCADOS	1. Maritza Amaro Soto Directora del Establecimiento. 2. Luis Felipe Cabrera Representante del Sostenedor 3. Guillermo Canto Representante de los Profesores 4. Sara Vidal Representante de Asistentes de la Educación 5. Pilar Vásquez Representante de Centro de Padres. 6. Sofía Aracena Representante de CELiS Interino 2023
	Invitados:
	7. María Cristina Alba Jefe de UTP 1er. ciclo. 8. Hernán Vega Jefe de UTP 2do. ciclo. 9. Francisca Morales Unidad de Convivencia y Bienestar Socioemocional 10. Michelle Henríquez Profesora Asesora Centro de Estudiantes. 11. Verónica Godoy Orientadora 12. María Loreto Mejías Encargada Ley SEP y PME
	Secretario de Actas Giannina Gallardo Guzmán Coordinadora PIE
	Consejo Escolar Extraordinario: Dirección Liceo N°7 de Providencia.



Liceo N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA

AGENDA		
TEMA (S)	1) Saludo y bienvenida. 2) Constitución Consejo Escolar 2024 3) Información PME y Estado de Cuentas. 4) Información ADECO 5) Cuenta Pública. 6) Plan de Formación Ciudadana 2024 7) Plan de Convivencia Escolar 2024	
OBJETIVO	1) Constituir el Consejo Escolar 2024. 2) Informar las etapas del PME 2024 y Estado de Cuentas de 2023. 3) Informar acerca de inscripción en ADECO. 4) Entregar Cuenta Pública de 2023. 5) Presentar el Plan de Formación Ciudadana 2024 para su aprobación. 6) Presentar el Plan de Convivencia Escolar 2024 para su aprobación.	
TABLA DE CONTENIDOS		ESTADO (1)
1) Saludo y bienvenida. 2) Constitución Consejo Escolar 2024 3) Información ADECO 4) Información PME y Estado de Cuentas. 5) Cuenta Pública 2023. 6) Presentación Plan de Formación Ciudadana 2024. 7) Presentación Plan de Convivencia Escolar 2024.		- Directora - Sostenedor - Encargada de Ley SEP y PME - Encargada de Ley SEP y PME - Directora y Equipo de Gestión - Jefe de UTP - Encargada de Convivencia Escolar

Nº	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA	Eº



Nº	NOTAS
	1.- Saludo y bienvenida. - Se anuncia la tabla a trabajar y los objetivos propios de esta reunión. - Se da la bienvenida a los nuevos integrantes del consejo escolar: profesor Guillermo Canto (representante de los docentes), asistente auxiliar Sara Vidal (representante de los asistentes de educación) y como invitada a la Encargada de Convivencia Escolar, Francisca Morales. 2.- Constitución del Consejo Escolar 2024. La Directora lee el documento “Funciones del Consejo Escolar” para tener claro los roles y funciones de cada integrante de dicho Consejo. Se constituye el Consejo Escolar con los integrantes, según la normativa: - Dirección - Representante de Docentes. - Representante de Asistentes. - Centro de Padres. - Centro de Estudiantes. - Representante de Sostenedor. Se toman los siguientes acuerdos: - Pueden participar otras unidades en reuniones del Consejo Escolar, quienes serán invitados solo con derecho a voz. - La Directora indica los miembros que integran el Consejo Escolar con derecho a voto. - Director/a es quien debe citar a cuatro sesiones ordinarias y, también podrá citar a sesiones extraordinarias. La directora indicará quien tomará actas de los acuerdos y acciones a realizar, quedando bajo firma de cada uno de los miembros, representante del Sostenedor, profesor representante de los docentes, representante de asistentes de la educación, presidente de centro de estudiantes, representante del centro de padre. - El Consejo será citado con 12 días de anticipación (la normativa establece 10 días), dando lugar a que en los dos primeros días los integrantes propongan temas a incluir en la tabla. Las peticiones realizadas por los integrantes del consejo escolar deberán ser por escrito, serán votadas en la reunión y revisadas en la siguiente sesión. En caso de existir empate en alguna votación será el director/a quien decida.



- Se realizan cuatro sesiones ordinarias al año entre marzo y diciembre, mediando entre cada una no mas de tres meses.
- Cualquier miembro podrá realizar una solicitud para junta extraordinaria al director/a del establecimiento, quien será el encargado de hacer la invitación en los 10 días antes de la realización, a través de una invitación escrita o vía correo electrónico.
- Se debe considerar la entrega de material de apoyo e informes correspondientes para que estos después sean presentados en sus diferentes unidades.
- La convocatoria será informada a través de un panel en la página web del establecimiento.
- Al no asistir todos los miembros a una sesión, se realizará un segundo llamado y en caso de no acudir el consejo en su totalidad se deberá realizar de igual forma.
- En el primer consejo escolar, se debe dejar en el acta la conformación de este, se informará el estado financiero del establecimiento, según lo establece la Superintendencia de Educación, a través del Sostenedor.
- El Consejo Escolar será informado de: el logro de los aprendizajes del estudiantado.
- La Agencia de la calidad de la educación informará a la comunidad sobre los resultados de evaluaciones externas, a través de la cuenta pública.
- En caso de existir concurso a diferentes cargos, el director/a informará al Consejo Escolar.
- El Consejo Escolar será consultado, a lo menos en los siguientes aspectos: - informe escrito de la gestión educativa del establecimiento educacional. - calendario detallado de la programación anual y las actividades extracurriculares. - elaboración, modificación y revisión del reglamento interno. - contratos celebrados para realizar mejoras necesarias para el establecimiento educacional.
- El Consejo Escolar deberá organizar una jornada anual de discusión exclusiva sobre el reglamento interno, en el liceo lo realiza la unidad de convivencia escolar.
- El Consejo Escolar no podrá intervenir en funciones que sea competencia de otros órganos del establecimiento educacional, como lo es el área técnico-pedagógica.
- El Consejo Escolar tendrá facultades resolutivas.
- La Directora, propone enviar por correo electrónico el acta de cada sesión para ser leída y realizar sugerencias por cada integrante del consejo escolar. Se discute la propuesta y se acuerda que, terminada la sesión de Consejo Escolar, se realice lectura del acta y se firme de inmediato por cada integrante del consejo.
- La Directora comenta la formación en el tiempo del consejo escolar y la asistencia de los encargados de convivencia escolar. Se realiza votación para que asistan a todos los consejos:

Representante de apoderados: aprueba

Representante de asistentes: aprueba



Representante de profesores: aprueba

Representante del sostenedor: Aprueba

Representante de estudiantes; aprueba

- En definitiva, y por votación unánime los Encargados de Convivencia Escolar participarán de todas las sesiones de Consejo Escolar.
- El representante del sostenedor indica la importancia de regirse por lo que indica la tabla de formación del consejo escolar.
- En el caso de existir temas puntuales en los que se requiera realizar consejo escolar extraordinario, este se podrá realizar sin excepción.
- El representante del sostenedor, indica que, frente a dificultades para la votación de temas a tratar en los consejos escolares, se pueda realizar consejos extraordinarios y así poder hacer la bajada de la información y posterior votación a través de cada estamento.
- La Directora, indica la importancia de compartir el acta a través de cada representante a sus respectivos estamentos.
- El representante de docentes, solicita a la Directora indicar la importancia de compartir los temas extras para la realización de cada consejo escolar.
- Se acuerda realizar consejos escolares de acuerdo con el siguiente horario: Lunes 11:30 y martes 12:00 hrs.
- La representante de asistentes; solicita hacer cambio de horario de reunión de asistentes, por lo que se sugiere desde dirección tratarlo con jefatura correspondiente.
- La representante de centro de estudiantes indica que existen 10 salas con problemas de datos y/o audios (revisión de salas hasta el martes 19/03). UTP de 1er. ciclo, indica que se han realizado visitas a las salas de clases, a través de una empresa externa, quien reviso cada una. Indica, además, que existen problemas con el papel higiénico, debido a que no están disponibles desde el inicio de la jornada. Se indica desde dirección que hay papel higiénico y que se deben disponer de 4 rollos
- Asistente encargado de sistemas indica que existen 19 salas con problemas de audio debido a mal uso de estos. Esta situación se está gestionando a través de la Corporación. Además, indica que todos los data de las salas de clases se encuentran en funcionamiento. Sin embargo, se realizará una nueva revisión y arreglos de los aparatos tecnológicos para dar respuesta a la necesidad.
- Se solicita hacer reporte de los materiales tecnológicos y su estado actual.
- Se solicita a representante hacer bajada con su estamento de la importancia del cuidado de materiales tecnológicos.
- Representante de los docentes realiza petición de subir el telón y el data en cada sala de clases para poder mejorar la visión. Dirección indica que traspasara la solicitud a administración y soporte.



Liceo N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA

- Representante, consulta si existe reemplazo para docente de inglés, que se encuentra con licencia médica. Jefa de UTP 1er ciclo, indica el proceso de selección de profesionales para ocupar los diversos cargos dispuestos para reemplazo.
- Se encontró reemplazo de docente de inglés, pero se está en proceso de habilitación por ser extranjero.
- Representante del sostenedor solicitará clave requerida para realizar habilitación del docente.

4.- Presentación de PME y Ley SEP

María Loreto Mejías, encargada de PME y Ley SEP, da cuenta del estado de avance de las cuentas por este concepto en el año 2023.

Expone PME, según cada una de las dimensiones, indicando que desde este año 2024 se pueden realizar cambios en los objetivos de cada dimensión.

Menciona que el PME cuenta con dimensiones y cada uno cuenta acciones: gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos.

Con gráfica proyectada en ppt, se explica el sentido y origen de los fondos SEP, su distribución y gasto. Para relevar lo anterior, se adjuntará presentación.

Se muestran montos gastados por remuneraciones a funcionarios en función de dineros SEP, así como el relato detallado de todos los materiales e insumos para el trabajo pedagógico.

El estado de cuenta 2023. -FUENTE: 18 de marzo 2024, Corporación Desarrollo Social de Providencia.

Se informa al consejo escolar que el año 2024, se proyecta un uso superior al 50% en el pago de remuneraciones, con recurso de la ley SEP. Este financiamiento debe estar directamente relacionado con los objetivos y actividades del PME. En nuestro caso, se justificará en las cuatro dimensiones: Gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos. Se adjunta presentación en PPT indicando las actividades que se realizaron durante el año 2023.

5.- ADECO (Asignación de desempeño colectivo 2023)

- Se informa al consejo escolar que el equipo de UTP con la dirección del establecimiento: Maritza Amaro, María Loreto Mejías, Hernán Vega e Isabel Villarroel, presenta proyecto "retroalimentación pedagógica, mediante acompañamiento al aula", obteniendo como resultado DESTACADO 91% desde DEPROV.
- Directora entrega palabras de felicitaciones al equipo y como esto repercute en las mejoras del aprendizaje en el estudiantado.



- Se deja en conocimiento a todos los estamentos de la realización del ADECO 2024, manteniendo la misma línea de trabajo ya realizada, principalmente en el acompañamiento al aula, el que como mínimo son tres al año, con el foco de mejorar los aprendizajes de los/las estudiantes.
- Participaran en ADECO 2024 María Cristina alba, Maritza Amaro, María Loreto Mejías, Hernán Vega, Isabel Villarroel y Verónica Godoy.
- Proyecto: "Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula"
- Jefe de UTP, recuerda que el ADECO es una evaluación que se realiza al equipo de UTP de cada establecimiento siguiendo los lineamientos que se entregan, con el foco de ir mejorando las practicas directivas desde el equipo.
- El representante del sostenedor, indica la importancia de hacer una bajada explicita de los gastos realizados desde SEP hacia los/las estudiantes.
- Representante de estudiantes solicita transparentar las acciones que se realicen en cada estamento, puesto que el estudiantado por eje; indica que los docentes y directivos no realizan nada en el establecimiento. Es por lo mismo, que desde dirección se invitará a los estudiantes a una reunión para profundizar en lo planteado y así buscar soluciones.
- Encargada de PME y SEP, indica que se están realizando acciones de difusión de las diversas acciones que se están realizando, utilizando como medio oficial la pagina web del establecimiento.

6.- Cuenta Pública 2023.

La Directora anuncia siguiente punto de la Tabla que es la Cuenta Pública, revisa el documento con los miembros del consejo escolar, entregando detalles del establecimiento, visión, misión, sellos y valores institucionales, debido al cumplimiento del ciclo del PME se volverá a replantear la visión, misión, sellos y valores del establecimiento, es por lo mismo que se comienza con un nuevo ciclo de este, aunque exista una dirección interina.

Se detalla informe de Cuenta Pública, a través de las dimensiones y objetivos estratégicos (visto en la presentación de PME y SEP, PPT adjunto). Directora, indica que desde el año 2019 el establecimiento es mixto y cuenta con varones hasta 2do. medio.

Indica equipo de profesionales que componen el establecimiento desde docentes hasta administrativos.

Expone desde inspección en el año 2018 hasta el 2023, indicando que los años 2018 al 2021 no existieron bajas en la matrícula de estudiantes, a pesar de que fueron años de tomas en el establecimiento.

Estudiantes retiradas desde el 2018 al 2023, indicando que en los últimos años esta ha ido en baja, siendo el principal motivo cambios de ciudad.

Asistencia del estudiantado al establecimiento, desde dirección se indica la importancia de



Liceo N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA

asistir a clases, a pesar de ser el establecimiento con mejor asistencia de la comuna.

Actividades institucionales, ya presentadas en ppt adjunto.

Objetivos estratégicos, ya presentados en ppt adjunto.

Acciones de cada dimensión, adjunto en PPT

Directora, indica la cantidad de cursos que fueron abordados desde el Programa PIE el año 2023 (19 cursos de 31 en total) del establecimiento.

A partir del año 2024 PIE abarca de 7mo. a 1ero. medio. Desde 2do. a 4to. medio serán atendidos por PAIP.

Se entregan lineamientos específicos del trabajo realizado desde las unidades de PIE y PAIP, recalando que la principal importancia de PAIP es el desarrollo de habilidades de autonomía por parte de los estudiantes.

Se analiza unidad de Orientación y Convivencia (se adjunta documento).

Presupuesto 2023

Ingresa \$3.205.117.452

Se muestra PPT donde se detallan acciones de la Cuenta Pública 2023.

Programa diploma IB 2023. Electividad para conformación curso propedéutico 1° medio programa BI.

UTP durante el año 2023 realizó el primer proceso de electividad para el programa a nivel de octavo básico. La cantidad de postulaciones que se recibieron correspondió a 79 estudiantes. Se presenta solicitud de planes y programas a MINEDUC, siendo aprobada en noviembre 2023. En informe final se establece que la implementación, por parte del colegio refleja fielmente las disposiciones de la publicación del IB normas para la implementación de los programas y aplicación.

Resultados exámenes externos noviembre 2023, diplomas y certificados; durante el año 2023 es el aumento en números de estudiantes que realizaron proceso de examinación externa, tanto en diploma como certificados, rindieron 7 estudiantes cuya tasa de aprobación de un 29%. Las estudiantes que rindieron certificado fueron 13 rindiendo 17 certificados incluyendo CAS, cuya tasa de aprobación de 47%

La Orientadora 1er. ciclo, indica que en Cuenta Pública se encuentran detalladas las acciones realizadas desde la unidad.

Principales acciones 2023: incorporación de espacio amigable, dupla, matrona y psicólogo de Cefam.

Tema: método conceptual, menstruaciones y copa menstrual, ITS, sexualidad y cambios en la adolescencia, conociendo mi cuerpo, consentimiento informado, diversidad sexual, entre



otras. Además, se trabajó Plan de valores, donde se premió a estudiantes y profesionales del establecimiento.

La unidad de UCBS expresa que su principal objetivo, durante el año 2023 fue desarrollar una comunidad más saludable, a través de la implementación de diferentes acciones, entre ellas, horas PAS, reglamento interno (actualización), despedida 4to. medios, entre otras (se adjunta en documento de cuenta pública).

La Directora destaca el rol que UCBS en el establecimiento, puesto que generó una cercanía importante con el estudiantado, permitiendo diálogo y llegando acuerdos para generar soluciones. Indica que al final de la Cuenta Pública se encuentran los principales objetivos institucionales.

Se muestran resultados de pruebas externas, donde se mantienen los resultados, durante los últimos años.

El representante del sostenedor, indica que se debe actualizar en Reglamento Interno en relación con la asistencia e inasistencia de los estudiantes:

- Dejar establecido en el reglamento interno, como lo señala la circular N°1 de la superintendencia de educación escolar.
- Se debe actualizar RICE en el capítulo "Regulaciones técnico administrativa sobre estructura funcionamiento general del establecimiento, en el apartado de "asistencia", se debe incorporar **"SE DARÁ DE BAJA A UN ESTUDIANTE CUANDO TENGA 30 DIAS HABLES DE INASISTENCIA ININTERRUMPIDAS SIN JUSTIFICACIÓN"**.
- Esta información debe ser validada en el primer consejo escolar efectuado en el mes de marzo.

6.- Plan de formación ciudadana

Se presenta para validación por parte del consejo escolar, este plan forma parte de los 6 planes que establece el MINEDUC, consiste en: dar respuesta a la normativa ministerial a través de la ley 20.911, a través de diferentes acciones establecidas como principales objetivos. Se trabaja de 7mo. a 2do. medio en horario de clases paralelo a religión.

7.- Plan de convivencia escolar.

La Encargada de convivencia escolar de 1er. Ciclo da a conocer para su aprobación los objetivos principales centrados en la buena convivencia escolar en el establecimiento, además de generar sentido de pertenencia, ritos, entre otras.

Indica como desafío para la unidad en este año, es invitar a los apoderados a participar en diversos hitos, con el fin de que los apoderados se sientan parte de la comunidad.

Además, se destaca la importancia de promover una buena convivencia escolar, tanto en estudiantes como a funcionarios del establecimiento.



Implementación de horas PAS, donde las psicólogas de la unidad trabajan colaborativamente con profesores jefes.

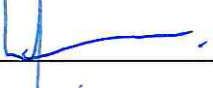
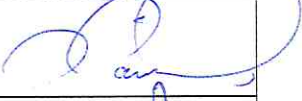
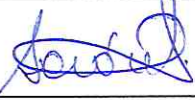
- Representante de docentes, comparte actividad para desarrollar en base a la buena convivencia, la que tiene relación en el buen uso de los espacios del establecimiento.
- Representante de docentes:
- Indica que no existen materiales, como ejemplo "corchetera para el material pedagógico". La directora indica que desde el sostenedor señalan que no se pueden realizar compras con fondos SEP y se compromete a revisar y gestionar la compra.
- Solicita mantener abiertos los baños de funcionarios o bien entregar una copia de llaves. La Directora indica que desde el sostenedor se indicó que no es obligación entregar llaves a los funcionarios, pero si se deben mantener abiertos. Se gestionará mantener copia de llaves en portería.
- Se consulta a la Directora por la venta de material reciclado para la compra de cera, jefatura indica que fue autorizada.
- La Directora indica que no está permitido el manejo de dinero por ninguna de las unidades del establecimiento.
- La Directora solicita a cada representante de estamento coordinar día y hora para asistir a dirección de forma semanal para mantener reuniones con el objetivo de entregar requerimientos y poder llegar a acuerdos.
- La representante de estudiantes, indica que no existe una lista formal para conformar Centro de Estudiantes

Se da por finalizado consejo escolar a las 15:05.



Liceo N°7 de Providencia.

ACTA CONSEJO ESCOLAR, LICEO N°7 DE PROVIDENCIA

NOMBRE	ESTAMENTO REPRESENTADO	FIRMA
MARITZA AMARO SOTO	DIRECCIÓN	
LUIS FELIPE CABRERA	SOSTENEDOR	
PILAR VASQUEZ	APODERADAS CITADAS	
SOFIA ARACENA / NICOLAS DIAZ	REPRESENTANTE CELIS	
GUILLERMO CANTO	REPRESENTANTE DOCENTES	
SARA VIDAL	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	

Secretario de Actas
Giannina Gallardo Guzmán
Coordinadora PIE.